

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 – PERFIL NUTRICIÓN Y DIETETICA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:


Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 PERFIL NUTRICIÓN Y DIETETICA
Sueldo	\$5.451.582
Requisitos	LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE


Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

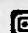
Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL BOGOTÁ C.Z RAFAEL URIBE	60.305.740	CARMEN ROCIO TELLEZ BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15	NO	98,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL BOGOTÁ C.Z. BARRIOS UNIDOS
REGIONAL ATLÁNTICO C.Z. NORTE CENTRO HISTORICO	33.212.661	BEATRIZ ELENA FELIZZOLA GOMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL RISARALDA C.Z. BELÉN DE UMBRÍA
REGIONAL NORTE DE SANTANDER GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	37.324.801	CARMENZA VARGAS QUINTERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13	NO	95,62 SOBRESALIENTE	REGIONAL NORTE DE SANTANDER C.Z. CUCUTA 1
REGIONAL ANTIOQUIA C.Z. ROSALES	21.839.831	MARTHA CECILIA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	99,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL ANTIOQUIA C.Z. SUR ORIENTE

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL ATLÁNTICO C.Z SABANAGRADE	32.728.288	MARIA DEL CARMEN CABARCAS CHAUX	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL CALDAS C.Z MANIZALES 1
REGIONAL BOLIVAR GRUPO DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	22.694.862	YOLANDA ELVIRA OROZCO OLIVERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL CALDAS GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
REGIONAL NORTE DE SANTANDER C.Z. CUCUTA 2	60.389.437	SYLVIA LORENA ROMERO QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL BOGOTÁ C.Z. USME

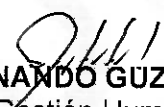
Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo_2018@icbf.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a esta publicación, indicando de manera puntual:

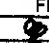
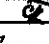
- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 08 SEP 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente


JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Revisó	Leidy Johana Guerrero Carreño	Grupo RYC	
Proyectó	Diana Marcela Salazar Guzmán	Analista GRyC	